



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 03 SEP 2016

Expte. N° 27/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Cr. Héctor Alfredo FLORES, Director Administrativo Económico de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar parte de los gastos del evento denominado: "Bienvenidos Ingresantes 2016", que se llevó a cabo el día 26 de febrero de 2016, organizado por el Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad.

QUE el Cr. FLORES presentó la rendición por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por el Cr. Héctor Alfredo FLORES, Director Administrativo Económico de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la ayuda económica otorgada para la organización del evento denominado: "Bienvenidos Ingresantes 2016", que se llevó a cabo el día 26 de febrero de 2016, a cargo del Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- R.0012.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1033-16